



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2016

RES. CM N° *161* /2016

VISTO:

La Actuación N° 21448/16, el Dictamen N° 56/2016 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, el Sr. Fiscal General Adjunto en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Juan G. Corvalán, solicita la declaración de interés institucional y colaboración en la difusión por parte de este Consejo del "III Congreso Internacional y VI Jornadas de Administración y Justicia de la CABA", a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Dr. Corvalán informa que el mencionado evento girará en torno a tres núcleos temáticos: "Innovación y Reforma del Procedimiento Administrativo"; "Litigios complejos y efectividad de los derechos fundamentales"; y "Actividad administrativa y control judicial de las políticas públicas".

Que en este evento participarán prestigiosos profesionales del derecho público internacional y prestigiosos académicos, funcionarios, magistrados y profesionales del derecho público nacional, y no significará erogación alguna para este Consejo.

Que es dable advertir, la Ley N° 31 en su artículo 51, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *"Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional."*



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que ello así, por Dictamen N° 56/2016, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso al Plenario declarar de interés general el "III Congreso Internacional y VI Jornadas de Administración y Justicia de la CABA".

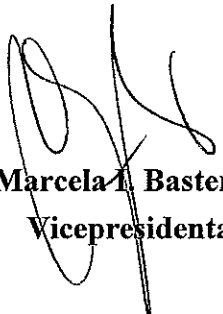
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Ley N° 31,

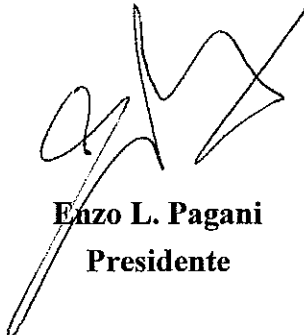
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional el "III Congreso Internacional y VI Jornadas de Administración y Justicia de la CABA", a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 161 /2016


Marcela Basterra
Vicepresidenta


Enzo L. Pagani
Presidente